



Rawson (Chubut), 21 de diciembre de 2023

Dictamen N° 338/23 CF

**Ref.: Expte. 41581/23 TC
ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
R/ANT. LIC. PUB. N° 55/2023
ADQUISICION MEZCLA ASFALTICA
(EXPTE. 01739-S-2023)**

Señor Presidente

Viene a mi escritorio el referenciado expediente, para intervención de mi parte, en instancia de consulta previa conforme artículo 32 Ley V N° 71, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad en las que se tramita licitación pública para adquisición de mezcla asfáltica elaborada en caliente y aplicación en frío para bacheo, con un presupuesto oficial de \$ 29.800.000,00 con afectación preventiva a fs. 6 y ampliación a fs. 90.

Que obra a fs. 18 Resolución N° 2211/2023 AVP aprobación PBC, llamado a licitación fijando presupuesto, lugar, fecha y hora de apertura, disponiendo publicaciones de ley, las que obran a fs. 41/46.

Que a fs. 47/76 obra oferta del único proponente ROBERT, ORLANDO JORGE CUIT 20115039521.

A fs. 77/78 obra ACTA de apertura con intervención de Escribanía General de Gobierno.

Obra a fs. 89 opinión legal de asesor de AVP en dictamen 12660-AL-23, sin observaciones al procedimiento ni a propuesta adjudicada.

A fs. 91 obra proyectada resolución de adjudicación aprobando lo aconsejado por la Comisión Permanente de Adjudicaciones.

A fs. 92 obra atenta nota de elevación a este Tribunal por usted presidido.

Con todo lo expuesto y sucintamente reseñado, entiendo se ha cumplimentado con el Acuerdo 443/21 de este Tribunal de Cuentas y no tengo observaciones que formular al procedimiento cumplido.

Así me expido.